

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 111

Presentada por: Administración

Serie 1995-96

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE GUAYNABO A ACEPTAR COMO DONACION LA COLECCION DE LA REVISTA EDUCATIVA "NATIONAL GEOGRAPHIC MAGAZINE" DE TREINTA Y UN (31) AÑOS, DE PARTE DEL ARQUITECTO CARLOS LAVANDERO.

- Por Cuanto : La Biblioteca Pública Municipal en su interés de proveer a sus clientes de un servicio de excelencia, recibió en donación la revista educativa National Geographic Magazine. Esta consta de suscripciones completas desde el año 1951 al 1981.
- Por Cuanto : El valor total de esta colección es de cuatro mil dólares (\$4,000.00).
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 9 DE ABRIL DE 1996.
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a recibir la colección National Geographic Magazine del arquitecto Carlos Lavandero.
- Sección 2da. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de abril de 1996.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 111, Serie 1995-96, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 9 de abril de 1996.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de abril de 1996.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis.


Secretaria Asamblea Municipal